



MOLOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

FRACCIÓN XLVIII.- Cualquier otra información que sea relevante y responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, ACTOS CÍVICOS Y FOMENTO DEPORTIVO:

1. Visitar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza, cuidando de que respondan a su objeto y que se observen en ellos todas las disposiciones que consignan las leyes y reglamentos relativos.
2. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a la escuela.
3. Promover cuanto estime conveniente para el mejoramiento de la Instrucción pública.
4. Promover la realización de actividades recreativas y culturales, procurando en todas ellas la participación popular.
5. Vigilar el estricto cumplimiento del calendario cívico.
6. Promover el deporte municipal procurando la realización de competencias y el apoyo a quienes se distinguen en la práctica del deporte.
7. Proponer la creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, según las posibilidades económicas del Ayuntamiento.
8. Promover los valores culturales e históricos del municipio
9. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.



ATENTAMENTE
MOLOACÁN, VERACRUZ; 10 DE AGOSTO DE 2018
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Prof. Carlos Francisco García Hernández.
Jefatura de Educación, Cultura y Deporte.

CFGH/JECD.
C.C.P.- Archivo*

Casa de Cultura Calle: Ignacio Zaragoza S/N Col. 18 de marzo, Villa Cuichapa; Moloacán, Ver. C.P 96370
Teléfonos: 923 110 6376; Correo Electrónico: Culturamoloacan@hotmail.com

